

Preocupan a Amnistía Internacional ataques a periodistas

Alertan por violencia del Estado y crimen

Lamenta directora que la desigualdad y la corrupción imperen en el País

BENITO JIMÉNEZ

Amnistía Internacional alertó ayer que México enfrenta enormes retos en materia de derechos humanos porque miles de personas son víctimas de la violencia del Estado y de grupos criminales.

Durante la presentación del informe anual 2023 sobre derechos humanos, Edith Olivares Ferreto, directora ejecutiva de AI, advirtió que las personas que ejercen el periodismo y la defensa de los derechos humanos hacen frente a grandes riesgos de ataques y amenazas.

“Todos los días son desaparecidas personas, son atacadas y amenazadas las mujeres que buscan a sus familiares. Diariamente son asesinadas alrededor de 10 mujeres las familiares de víctimas de feminicidio viven la violencia institucional.

“Mientras que periodistas y defensores de derechos humanos son atacados y amenazados por su labor”, enlistó la activista en el apartado de México.

“La desigualdad, la corrupción y la impunidad continúan imperando en el País”, abundó, “y como si esto fue-

ra poco el pan nuestro de cada mañana (de AMLO) son los ataques a organizaciones de la sociedad civil a periodistas o cualquier organización que disienta mínimamente de las decisiones gubernamentales”.

Olivares Ferreto adelantó que para este año el panorama se vislumbra con la misma inercia.

“En cientos de comunidades las personas continúan defendiendo sus territorios y el medio ambiente; la violencia de género y los feminicidios no cesan la impunidad sigue imperando y las mujeres protestamos en las calles frente a la indolencia del Estado”.

En el informe, Amnistía Internacional documenta motivos de preocupación en 155 países en materia económica, degradación ambiental, derechos de mujeres y niñas y de la comunidad LGBTIQ.

En el caso mexicano, destacó que los homicidios y las desapariciones forzadas han

aumentado en los 16 años que los militares llevaban participando en las operaciones de seguridad pública.

Recordó que, aunque la Comisión Nacional de los Derechos Humanos determinó que personal de las Fuerzas Armadas ha cometido violaciones de derechos humanos en 28 casos, el Gobierno federal les da más poder.

Además que al menos cinco periodistas fueron asesinados en 2023 por motivos posiblemente relacionados con su trabajo.

“La libertad de expresión continuó en riesgo. México es el País más peligroso para ejercer el periodismo en el hemisferio occidental”, manifestó Olivares Ferreto.

Citó que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas Para los Derechos Humanos reportó que al menos a 13 defensores de los derechos humanos fueron asesinados el año pasado.

“En México el Estado no nos cuida, nos cuidan las colectivas las organizaciones nuestras familiares”, acusó.



UN LUGAR PELIGROSO

Aministía Internacional ubicó a México junto a otros países donde se violaron derechos humanos en 2023.

Libertad de expresión

- Se sometió a amenazas hostigamiento homicidio y vigilancia ilegítima a profesionales de los medios de comunicación.



- El Gobierno presentó cargos penales contra personas que se manifestaban de forma pacífica.



Defensores de derechos humanos

- Enfrentaron riesgos mayores quienes se dedicaban a defender la tierra y el medio ambiente.



- Gobiernos y actores no estatales usaron el hostigamiento la estigmatización la criminalización y el homicidio para que realizaran su labor



Uso excesivo de la fuerza

- El uso excesivo e innecesario de la fuerza por organismos encargados de hacer cumplir la ley.



Detención arbitraria

- Las personas detenidas sufrían con frecuencia tortura u otros malos tratos y en ocasiones desaparición forzada



Derechos sexuales

- En Honduras se puso fin a 14 años de prohibición del uso y venta de la píldora anticonceptiva de emergencia. El aborto está prohibido.

- En México la Suprema Corte de Justicia declaró inconstitucional la penalización del aborto.

- En Finlandia y España se facilitó el acceso a esta práctica.



Episcopado y líderes religiosos condenan uso de la muerte en playera

**MARÍA CABADAS
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Episcopado mexicano y evangélicos censuraron el uso y promoción de la playera pro Andrés Manuel López Obrador con una calavera y la leyenda: "Un verdadero hombre nunca habla mal de López Obrador"; señalaron que es preocupante y una amenaza al fomentar la violencia, además de un culto a la muerte.

Los integrantes de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días se manifestaron por la pacificación entre quienes promueven el uso de la playera.

El culto a la Santa Muerte no es una religión, pues carece de registro como asociación religiosa, que es otorgado por Gobernación.

| NACIÓN | A12

EL DATO

La playera pro AMLO que tiene una calavera se promociona y vende en redes sociales.

Playera pro AMLO es culto a la muerte: líderes religiosos

Representantes de las iglesias católica y evangélica señalan que **el mensaje que da la prenda es de violencia** y atenta contra los valores cristianos; llaman al respeto mutuo entre seres humanos

**MARÍA CABADAS
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Representantes de las religiones católica y evangélica arremetieron contra la playera pro Andrés Manuel López Obrador porque la consideraron preocupante y una amenaza al fomentar la violencia, pues atenta contra los valores cristianos al rendirle culto a la muerte.

Los integrantes de la Iglesia de Je-

sucristo de los Santos de los Últimos Días (mormones) se manifestaron por la pacificación entre quienes promueven el uso de la playera con la imagen de la muerte.

Desde el fin de semana generó polémica la promoción en redes sociales y venta de una playera negra con la imagen de una calavera exigiendo silencio y la leyenda: "Un verdadero hombre nunca habla mal de López Obrador".

Mario Ángel Flores Ramos, exrector de la Universidad Pontificia de México y actual director del Observatorio Nacional de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), dijo: "Esa playera de la que tanto se ha discutido es una amenaza, así como esos narcomensajes que dicen que 'si haces esto, ya sabes lo que te espera'. ¿Qué significa el mensaje que ponen en esa playera? Que nadie puede criticar al señor que nos gobierna porque, ¡cuidado!, en medio está la figura siniestra de la muerte.



“El culto a la muerte nació en México, desafortunadamente, hace unos 30 años en ambientes de los criminales en la cárcel. De ahí se fue ampliando a los ambientes criminales en general y después se distorsiona como una figuraseudorreligiosa, que protege curiosamente a los que viven en medio de la muerte. Y esto es absolutamente absurdo, es una distorsión de una falsa espiritualidad. Esto es contrario a la convicción y a la propuesta cristiana de que es el Dios de la vida el que vence a la muerte”.

Flores Ramos dijo que se le rinde culto a algo que no existe, a lo que no es santo y a lo que no lleva a los valores, sino a los antivalores. “Habiendo nacido en ese ambiente de criminalidad, que sigue siendo su principal nicho, es una contradicción que alguien que le arrebató la vida a otro pida la protección de la muerte. Esa es una lógica fatal, trágica y llena de maldad.

“Lo que prevalece en ese culto es la ignorancia y quienes dirigen esa falsa fe son unos vicales y unos bandidos. No hay que olvidar que el que se proclamó líder de ese culto tiene varios años en la cárcel. Todo ese mundo es totalmente negativo y es una pena que en ciertos ambientes de este gobierno estén propiciando esta falsa espiritualidad y este camino hacia la maldad”, insistió.

Agregó que quienes visten la playera lo primero que denotan es ignorancia porque no se dan cuenta de todo lo que significa como una propuesta de violencia y de muerte.

Además, exhibe falta de valores, educación y cultura. “Esta playera se aprovecha de la ignorancia y está fomentando un mensaje que puede llevar a la violencia. Y es un mensaje absolutamente reprochable que quien critique a este hombre de alguna forma puede atenerse a las consecuencias. Ahí hay un mensaje velado de violencia”, agregó.

Por su parte, Arturo Farela, presidente de la Confraternidad Nacional de Iglesias Cristianas Evangélicas (Confraternice), que integran 15 mil iglesias evangélicas distribuidas en todo el país, indicó: “Nosotros creemos que rendirle culto a la muerte es una práctica anticristiana, además de que ese tipo de productos en lugar de ayudar al presidente Andrés Manuel

López Obrador lo denigran, porque él no necesita ese tipo de alusiones o de pretendida publicidad. Insisto: el culto a la muerte atenta contra los valores cristianos y es antibiblica”, aseveró.

“En México existe un grupo minoritario que, desafortunadamente, no tiene conocimiento bíblico, por lo que le rinde culto a la muerte. Si conocieran la Biblia se darían cuen-

ta de que Jesucristo prohíbe esas prácticas”, insistió.

Añadió: “Muchas personas que le rinden culto carecen de principios cristianos y bíblicos, y en ocasiones son personas que fomentan y son parte de la violencia.

“La violencia no ayuda en nada a la sociedad y quien porte esa playera definitivamente va a fomentar algún tipo de violencia. Por cierto, en violencia estamos muy mal. Lamentablemente, la cantidad de muertos está alrededor de los 200 mil y esa cifra ha superado por mucho la cantidad de muertes de sexenios pasados”, dijo Arturo Farela.

Por su parte, Gustavo Ramos Mera, director de Comunicación de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días en México, se manifestó por la pacificación entre quienes critican y quienes promueven el uso de la playera con la imagen de la muerte.

“Si hay un mensaje que podemos enviar es exactamente el de nuestro líder mundial, quien nos ha pedido ser pacificadores. La ira nunca persuade, la hostilidad no edifica a nadie, la contención nunca lleva a soluciones inspiradas. La contención es una elección. Ser pacificador es una elección. Ustedes tienen su albedrío para elegir la contención o la reconciliación. Los insto a elegir ser pacificadores, ahora y siempre”, declaró.

El líder espiritual llamó a evitar la confrontación y, en su lugar, instó al respeto mutuo entre seres humanos.

“Siempre debe imperar la comunicación y en ningún momento la amenaza, la burla o la degradación. Invitamos a todos a evitar la crítica y la contención por diferencias de opinión respecto de cualquier tema. Nuestra invitación es que interactuemos con los demás de una manera más elevada, donde la consideración y el respeto mutuo sean el elemento central”, expuso.

“Lamento que en esta administración no se tengan logros en ese rubro, aunque el Presidente tal parece que no está muy de acuerdo con los propios datos que arrojan las instituciones federales”, concluyó. ●

MARIO ÁNGEL FLORES

Director del Observatorio de la CEM

“¿Qué significa el mensaje en esa playera? Que nadie puede criticar al señor que nos gobierna porque, ¡cuidado!”

ARTURO FARELA

Presidente de Confraternice

“La violencia no ayuda en nada a la sociedad y quien porte esa playera definitivamente va a fomentar algún tipo de violencia”





La playera, de color negro, muestra la imagen de una calavera que pide silencio y exhibe una leyenda a favor del presidente López Obrador.



Avala la Cámara que el Presidente pueda otorgar amnistía directa

● Se envió al Ejecutivo para que entre en vigor

● También quedó la reforma a la Ley de Amparo, que impide suspensiones con efectos generales

E. MÉNDEZ Y F. CAMACHO / P 3

SE AÑADIÓ UN ARTÍCULO

Aprueban reforma a Ley de Amnistía, “un paso para combatir la impunidad”

PRI y PAN alistan acción de inconstitucionalidad // Será inaplicable en delitos graves

**ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO**

Con un nuevo artículo en la Ley de Amnistía, la Cámara de Diputados aprobó esta madrugada dar al presidente de la República la “determinación exclusiva” de poder otorgar el beneficio de la amnistía directa con el fin de esclarecer “casos relevantes del Estado mexicano”.

Morena y sus aliados ejercieron su mayoría para votar la minuta que recibió del Senado apenas el 17 de abril y se envió al Ejecutivo para que la publique y entre en vigor.

El nuevo artículo nueve de la ley prevé dos condiciones para que el presidente pueda otorgar la amnistía directa: que “se otorgue a quienes aporten elementos comprobables que resulten útiles para conocer la verdad de los hechos que sean relevantes para el Estado mexicano”.

Y “que en contra de las personas a amnistiar se haya ejercido la acción penal, estén siendo procesadas o se encuentren sentenciadas por cualquier delito”.

Un párrafo que causó polémica por la ambigüedad de su alcance, prevé que “en los casos a que se refiere esta disposición no será aplicable lo dispuesto en el artículo segundo de la presente ley”.

Dicho artículo prevé que la

amnistía de la que habla la ley no aplicará para delitos de homicidio o contra la integridad corporal; ni por secuestro o uso de armas de fuego para cometer un ilícito; tampoco por los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, entre otros, feminicidio, abuso sexual contra menores, delincuencia organizada, violación, *huachicoleo*, o ilícitos graves o contra la seguridad nacional.

La oposición acusó que esa contradicción entre una y otra redacción permitirá que la amnistía se extienda a los delitos graves, mientras Morena sostuvo lo contrario.

El PRI hizo notar que, de hecho, el nuevo artículo nueve de la Ley de Amnistía anula los ocho artículos originales de la ley, sobre todo porque la atribución al Ejecutivo le permite conceder la amnistía directa “sin sujetarse al procedimiento establecido en este ordenamiento, en casos específicos”, que reúnan las dos condiciones referidas.

El mecanismo vigente prevé que una persona en prisión puede solicitar amnistía ante la comisión constituida por las secretarías de Gobernación, Seguridad y Bienestar, que a su vez presentará el caso ante un juez federal, que decidirá si aplica o no.

El dictamen prevé que la reforma se aplica ante “la imperiosa necesidad de proteger y garantizar el ac-

ceso a la verdad, sobre todo en casos relevantes para el Estado, es decir, se trata de romper el pacto de silencio, de combatir la impunidad y garantizar la reparación para las víctimas”.

Manuel Vázquez Arellano (Morena) expresó que “abrir la puerta a la amnistía abona a saldar la deuda histórica con las víctimas. No es la llave maestra para romper el pacto de silencio, pero sí nos da la esperanza genuina de conocer qué pasó con mis compañeros (de Ayotzinapa) y miles de víctimas, ¡sea!”

Soez, el panista Gerardo Sosa llevó su discurso al límite y, al concluir su participación, insultó a la bancada de Morena: “Me despidió con una bonita frase que les dijo un día Porfirio Muñoz Ledo: ‘¡Chinguen a su madre! ¡Qué manera de legislar!’”

PRI y PAN anticiparon que presentarán una acción de inconstitucionalidad ante la Corte, porque el artículo 89 de las facultades del Presidente sólo otorga el indulto, no la amnistía.

La diputada *trans* María Fernanda Félix reprochó que, “de todas las aberraciones votadas en la legislación, sin duda esta es la peor: le dan el poder de rey a un mortal. A los culpables le dan las llaves de las cárceles. ¿Y las víctimas?”

La Jornada



PODERA *

reforma a Ley de Amnistía, ¿cómo combatir la impunidad?





► Aspecto de la maratónica sesión de ayer en la Cámara de Diputados. Foto Yazmín Ortega Cortés



PRIMERA

Al pleno del Senado, fondo de pensiones

Comisiones unidas de la Cámara de Senadores aprobaron la reforma para hoy discutirla en el pleno; el PAN adelantó que presentará una acción de inconstitucionalidad. / 6

SENADO DE LA REPÚBLICA

Fondo de pensiones va al pleno

Morena, PT y PVEM avalaron en comisiones la reforma que permitirá tomar ahorros de afores no reclamados

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

Con el voto de Morena y sus aliados, las comisiones unidas del Senado dejaron en la antesala de la aprobación definitiva la reforma que permitirá tomar 40 mil millones de pesos de cuentas inactivas de las afores, de personas mayores de 70 años de edad, para ser parte del nuevo Fondo de Pensiones para el Bienestar, sin que los dueños de las cuentas tengan derecho a defenderse en tribunales.

“Las administradoras de fondos para el retiro, las instituciones que realicen funciones similares de naturaleza pública, así como las administradoras prestadoras de servicio deberán transferir los recursos de las subcuentas señaladas en el párrafo anterior al momento en que los trabajadores cumplan 70 años, sin necesidad de resolución judicial, al Fondo de Pensiones para el Bienestar, debiendo notificar de cada traspaso al Instituto el mismo día en que se realice”, dice parte de la reforma aprobada ayer.

“O sea, borramos de un plumazo los derechos individuales de recurrir a la defensa, si abusa la autoridad y te confisca tus ahorros.

Los recursos de las afores no deberían trasladarse al Fondo de Pensiones para

el Bienestar sin un aviso previo a los trabajadores y agotar las instancias para localizar a los titulares y a los beneficiarios, con procedimientos transparentes y públicos, aplicables para los recursos existentes y futuros”, expresó Beatriz Paredes.

La priista añadió que “ahora entiendo por qué urgía la reforma a la Ley de Amparo. Ahora lo entiendo. Ahora comprendo por qué si un derechohabiente de una afore individual gana

un amparo se trataba de que no se pudieran defender los poseedores de otros miles de millones de recursos. Entonces, estoy muy preocupada”.

En tanto, Germán Martínez alertó que el Comité Técnico del nuevo Fondo, cuyos integrantes no se sabe quiénes serán, tendrán un control de tasas de ganancias.

“Están decomisando 40 mil millones, ¿cuánto le han confiscado a los narcotraficantes? La verdad, qué vergüenza, descabezar así, como a la gallina de allá arriba, el patrimonio de los trabajadores”, añadió el senador del Grupo Plural.

Margarita Valdez, de Morena, y Geovanna Bañuelos, del Partido del Trabajo, defendieron la reforma; acusaron a la oposición de mentir. Argumentaron que se pagará el ciento por ciento del salario de los trabajadores, al momento de jubilarse, aunque omitieron que eso sólo ocurrirá para quienes ganen hasta 16 mil pesos.

EL DATO

Objetivo

La reforma permite al gobierno tomar ahorros no reclamados por trabajadores de 70 años o más, para destinarlos al Fondo de Pensiones para el Bienestar.



Foto: Especial

Las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos del Senado aprobaron el fondo de pensiones.



MÉXICO CRITICA A EU Y EL DEPARTAMENTO DE ESTADO RESPONDE

NACIONAL / PÁGS. 38 Y 39



AMLO
Presidente de México

**“Están violando
flagrantemente
la soberanía. Se
meten en temas
internos”**



VEDANT PATEL
Vocero adjunto del DOS

**“(El informe) no
es una violación
del derecho
internacional, lo
hacemos cada año”**

EU responde al Presidente: “No es intervención”

SOBRE EL INFORME DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO

El Informe Anual de Derechos Humanos que realiza el Departamento de Estado de Estados Unidos cada año no va en contra del derecho internacional, reviró Vedant Patel, vocero adjunto de la entidad.

Después de que el presidente López Obrador acusó al gobierno estadounidense de intervenir en procesos internos de México, e incluso los acusó de ir en contra de normas internacionales, el vocero recordó que este reporte se hace de manera periódica.

“La publicación del informe de derechos humanos no es una violación del derecho internacional, es algo que hemos hecho cada año”, reviró y aclaró que este documento no es únicamente realizado por las autoridades estadounidenses.

“El informe de derechos humanos es una evaluación de Estados

Unidos sobre los diversos relatos y entradas que figuran en él”, señaló.

Y agregó que “es una recopilación de entradas realizadas a partir de aportes creíbles, organizaciones mediáticas, organizaciones guber-

namentales, actores de la sociedad civil y nuestras embajadas en el contexto que ingresan estas entradas específicas”.

El Departamento de Estado denunció que México dejó sin investigar ni enjuiciar la mayoría de casos criminales como homicidios, torturas, secuestros, trata de personas y extorsiones, y resaltó que los niveles de violencia y explotación en el país se mantuvieron altos.

Señaló que entre los principales problemas del país en materia humanitaria se encuentran los homicidios, la tortura, las deten-

ciones arbitrarias, el narcotráfico, la violencia de género y contra el colectivo LGBTQ+, entre otros.

—Pedro Hiriart



TRAS REPORTE SOBRE DDHH

AMLO señala al gobierno de EU de violar el derecho internacional

“¿Quiénes son ellos para intervenir?”, cuestiona el Presidente

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Estados Unidos viola el derecho internacional con el Informe de Derechos Humanos 2023 del Departamento de Estado, acusó el presidente Andrés Manuel López Obrador, durante su conferencia.

Reprochó que el informe haya señalado que el Ejecutivo critica a Norma Piña, presidenta de la Corte.

“¿Qué tienen ellos que meterse en el asunto de las diferencias que tenemos con el Poder Judicial? ¿Quiénes son ellos para intervenir? ¿Cuál es el fundamento legal? Están violando flagrantemente el derecho internacional, la independencia, la soberanía de los pueblos”.

Las declaraciones del mandatario toman relevancia porque la violación del derecho internacional forma parte de los argumentos en la demanda contra Ecuador, ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ), luego del asalto a la embajada mexicana para detener al ex vicepresidente Jorge Glas, a quien México otorgó asilo.

Justo por el caso de Ecuador, López Obrador también ha cuestionado la respuesta que dio el Departamento de Estado. “Hasta el sábado por la tarde aparece un comunicado insustancial del Departamento de Estado, contradictorio, ambiguo”.

“Y sabía yo que no estaba enterado el presidente (Joe) Biden, que habían tomado la decisión en el

Departamento de Estado; entonces, por eso dimos a conocer el video y se lo mandé al presidente. Y como es una gente respetuosa de nuestra soberanía, siempre me habla de que el trato entre nosotros tiene que darse en un plan de igualdad porque somos países independientes, soberanos, países vecinos”.

Dijo que otro ejemplo de que el Departamento de Estado interfiere es el financiamiento que da a organizaciones como Artículo 19 y Mexicanos Contra la Corrupción.

“Cómo se va a financiar desde Estados Unidos a una organización para golpear a un gobierno legal, legítimamente constituido”.

Durante todo el año, López Obrador ha dicho que el Departamento de Estado fue el autor intelectual de las publicaciones que dieron origen a la campaña en su contra de #NarcoPresidente, en redes sociales.

Consideró que ese injerencismo es una práctica de un grupo “muy prepotente”, que está manejado por “la derecha internacional”.

“Una cosa es lo que opina la Casa Blanca; otra cosa es lo que hace la CIA; otra cosa es lo que hace la DEA; otra cosa es lo que hace Blinken en el Departamento de Estado; otra cosa es lo que hacen en el Departamento de Justicia; otra cosa es lo que se hace en el Congreso; otra cosa es lo que hacen en el Poder Judicial”.

Acotó que no es de la presente administración sino un actuar de años. “Y eso también, con todo respeto, indica de que están estancados, anquilosados, en decadencia”.

Reiteró que México no se mete en asuntos internos “que también son cuestionables”.

ANTECEDENTE.

Cuando este informe se publicó el año pasado, AMLO dijo que lo hecho por el “Departamento de Estado es un bodrio”.

RECLAMO.

El presidente López Obrador ha dicho que el Departamento de Estado es el autor intelectual de la campaña en su contra.





ESPECIAL

Postura. El presidente López Obrador, ayer, durante su mañanera.



**Política
y Sociedad**

**Prevalecen fallas
en Derechos
Humanos en
México: AI**

- No polemizar, sino pedir a funcionarios que rindan cuentas.

● PÁG. 50



**Es crucial no caer
en polarización
sino unirse en
torno a causas sociales”.**

Edith Olivares,

DIR. EJEC. DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

Llaman a no caer en la polarización política

**Desapariciones y violencia contra
mujeres, alerta a Amnistía Internacional**

Arturo Rojas

arturo.rojas@eleconomista.mx

Desde la penalización del ejercicio de derechos fundamentales hasta la persistencia de violencia de género y desapariciones forzadas de personas, son algunas de las preocupaciones que Amnistía Internacional dio a conocer en su informe anual internacional en relación a México.

Edith Olivares Ferreto, directora ejecutiva de Amnistía Internacional, aseguró que es crucial no caer en la polarización política, sino más bien unirse en torno a las causas sociales y exigir rendición de cuentas a los funcionarios públicos, durante la presentación del informe “La situación de los derechos humanos en México y en el mundo”.

Por su parte, Alberto Amaro, periodista víctima de violencia, coincidió con Olivares Ferreto y llamó a enfocarse en el cumplimiento de la ley y el fortalecimiento de los mecanismos de protección establecidos para atender a periodistas y defensores de derechos humanos.

“Ya hay una ley para la protección de defensores de derechos humanos y periodistas; una ley que se debe cumplir, el político, del color que sea, esto no es política, estas son agresiones a nuestros hermanos defensores

de derechos humanos, a nuestros compañeros (periodistas)”, dijo el comunicador, durante la presentación del reporte.

La ONG detalló que periodistas y defensores de derechos humanos están expuestos a riesgos significativos en el ejercicio de su labor. Indicaron que ONU-DH informó que, en 2023, hubo al menos 13 casos de defensores y defensoras de derechos humanos asesinados en México; mientras que Artículo 19 reportó cinco casos de comunicadores ultimados.

Bibiana Mendoza, integrante de la colectiva de buscadoras Hasta Encontrarte, destacó el papel crucial de la sociedad para exigir cuentas a los funcionarios públicos, independientemente de su afiliación política. Además, que se le solicite al Estado la protección de los derechos humanos y la búsqueda de justicia para las víctimas de desapariciones.

“La exigencia (a las autoridades) tiene que ser la misma: y es una dejar de creer que es un imposible que nos devuelvan la paz, que nos devuelvan la seguridad, que erradiquen las desapariciones en nuestro país, que lo desmilitaricen, porque si nos lo merecemos y las cosas se pueden cambiar”, aseguró.

Ausentes

El trabajo reveló que el número de personas desaparecidas es elevado, con más de 12,000 casos nuevos registrados en 2023. Mientras que, los familiares que buscan a sus seres queridos enfrentan graves riesgos, incluida la violencia y la represión.

Por otro lado, en el texto se indicó que, a pesar de algunos avances, en el país persisten graves problemas en la protección de los derechos de las mujeres ya que, aunque se mejoró el acceso al aborto, tras una sentencia que declaró inconstitucional su penalización, los casos de violencia sexual y feminicidios tuvieron un promedio de nueve mujeres asesinadas al día.



En el país persisten graves problemas en la protección de los derechos de las mujeres ya que, aunque se mejoró el acceso al aborto, tras una sentencia que declaró inconstitucional su penalización, los casos de violencia sexual y feminicidios tuvieron un promedio de nueve mujeres asesinadas al día, indicó la ONG.



NACIONAL

**Arrasa Morena
por el Gobierno
de Puebla**

El candidato de
Sigamos Haciendo
Historia, Alejandro
Armenta Mier, se
mantiene como
puntero en la
preferencia rumbo a la
gubernatura del estado
de Puebla, de acuerdo
con la encuesta de
FactoMétrica y Reporte
Índigo



06

FactoMétrica



IndigoData



ARRASA MORENA POR EL GOBIERNO DE PUEBLA

El candidato de Sigamos Haciendo Historia, Alejandro Armenta Mier, se mantiene como puntero en la preferencia rumbo a la gubernatura del estado de Puebla, de acuerdo con la encuesta de FactoMétrica y Reporte Índigo

INDIGO STAFF



El candidato de la alianza de Morena y los partidos del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM), Alejandro Armenta Mier, se ubica al frente en solitario ante sus oponentes, con el objetivo de convertirse en el nuevo gobernador del estado de Puebla, de acuerdo con la encuesta realizada por FactoMétrica y *Reporte Índigo*.

Alianzas

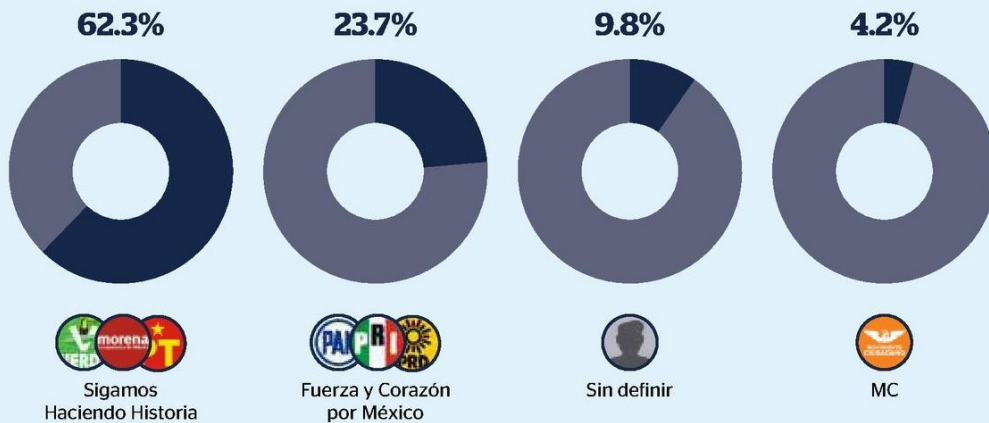
Asegura Sigamos Haciendo Historia la contienda electoral con un margen del 62.3 por ciento sobre la alianza de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD) y Social de Integración (PSI), que cuenta con un 23.7 por ciento; mientras que el 4.2 por ciento es para Movimiento Ciudadano (MC), y el 9.8 por ciento aún no define su voto.

Aspirantes

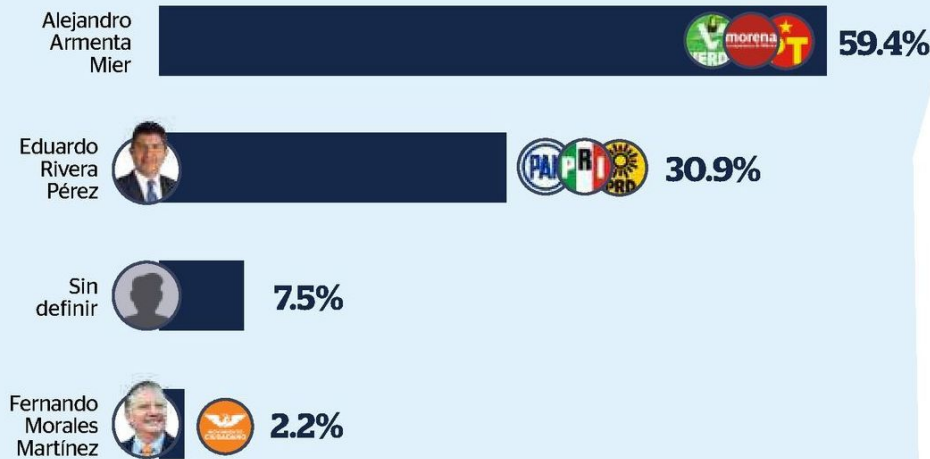
Los encuestados opinan que el contendiente de su preferencia es Alejandro Armenta Mier, de Morena-PT-PVEM, quien encabeza la encuesta con 59.4 por ciento, seguido de Eduardo Rivera Pérez, del PAN-PRI-PRD-PSI, con 30.9 por ciento; al fondo, con el 2.2 por ciento, Fernando Morales Martínez, de MC, y el 7.5 por ciento de la ciudadanía todavía no decide.



¿Por cuál coalición votaría?



Candidato de su preferencia



El ejercicio se realizó mediante el tamaño de la muestra por encuesta: 1000 (nivel de confianza de 95 por ciento y margen de error de ± 3.1 por ciento). Fecha de levantamiento: 22 y 23 de abril de 2024. Universo: población mayor de 18 años del estado de Puebla. Marco muestral: ciudadanos con teléfono fijo o móvil. Tipo de muestreo: probabilístico, aleatorio estratificado (geográfico, género y edad). Tipo de encuesta: telefónica vía entrevista con operador. Responsable: FactoMétrica S.A. de C.V.



